



Exp.: A/OBR-002758/2024

**ACTA**

En Madrid, a las 10:30 horas del día 28 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de contratación la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local para realizar la apertura de la documentación relativa a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor en la licitación del contrato titulado **“REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MADRID”**.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE**

Andrés García Díaz, Subdirector General de Infraestructuras Judiciales.

**VOCALES**

Francisco Bolado Ibáñez, Interventor Delegado Jefe.  
Ángel Chamorro Pérez, Letrado Jefe en la Consejería.  
Blanca Pérez Ramos, Subdirectora General de Medios Materiales y Suministros.  
Araceli Corral Martín, Jefa del Área de Contratación de la Subdirección General de Infraestructuras Judiciales.

**SECRETARIA**

Marta Carretero Casellas, Jefa de División de Contratación.

Por la presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida. Se inicia la sesión con la evaluación de la documentación presentada como subsanación por las empresas requeridas conforme a la reunión de la Mesa de Contratación de fecha 21 de mayo de 2024, con el siguiente resultado:

- Todas las empresas requeridas han subsanado y por tanto son admitidas a la licitación.

A continuación, se procede al descifrado de los sobres electrónicos que contienen la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Del descifrado de la documentación, la Mesa observa lo siguiente:

**La UTE OHLA AZVI ROVER y la UTE FERROVIAL CO-SACYR CO- FCC CO**

Deben aportar los Dosieres de los LOTES 1 y 2 firmados electrónicamente por los representantes de cada una de las empresas miembro de la UTE.

**UTE ORTIZ-LANTANIA-VIAS**

Debe aportar el Dossier del LOTE 1 firmado electrónicamente por los representantes de cada una de las empresas miembro de la UTE.

La solicitud de subsanación de los errores u omisiones advertidos se notificará de forma individual por medios electrónicos a los interesados afectados y se publicará en el Tablón de Anuncios del Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por otra parte, la Mesa solicita informe técnico de puntuación de los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a la unidad promotora del contrato.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: CARRETERO CASELLAS MARTA  
Fecha: 2024.05.28 14:48